RESOLUCION Nº 124/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MELODY LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SENAD.

Asunción, 02 de Mayo de 2011

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 309.822 ID 216.553.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Distribuidora Melody, en virtud de que la misma cumple con la condición Técnica, Legal y Económica estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo de esta manera con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al Visto y considerando de la presente Resolución, a la empresa **Distribuidora Melody** para la adquisición de Elementos de Limpieza para la Senad. El detalle de adjudicación se ilustra en el siguiente cuadro:

Objeto Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	DISTRIBUIDORA MELODY	18.217.000.

Art. 2º **Disponer** la firma de contrato de adquisición de los Elementos de Limpieza con la empresa Distribuidora Melody, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 02 de Noviembre de 2011.

Art. 3º **Comunicar** a quien corresponda y cumplido, archivar.

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD